



F. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Rec-1



D.A. EXENTO N° 4.220.-
SAN BERNARDO, 6 de abril de 2009.-
VISTOS:

La solicitud de la **Sra. Claudia Mabel Castro Gutiérrez;**

El Memorándum N° 286, de fecha 30 de marzo de 2009, de la Sección Patentes Comerciales;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la patente comercial definitiva Rol: 2008789 de Giro: "Almacén de comestibles con expendio de abarrotes, bebidas y confites" a nombre de **Claudia Mabel Castro Gutiérrez, C.I.: N° 11.632.215-3**, con domicilio en Avenida Pinto N° 8, de esta comuna.

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.



Mvn.-
Distribución:
Direcciones de: Adm. y Finanzas, S.I.I. Sección de Patentes. Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO. -